

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.368

Jueves 5 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2765305

#### EXTRACTO

PAULA LUCIA MENDEZ GALLARDO, Notario Público Interino de la Cuarta Notaría de Puerto Montt, con domicilio en Benavente N°511, certifico: Por escritura pública de fecha 29.01.2026, ante mí: Claudia Beatriz Malagueño Estrada, chilena, divorciada, psicopedagoga, domiciliada Laguna Foitzick N°4906, Valle Volcanes, Puerto Montt y Pamela Romanette Neira Avello, chilena, soltera, fonoaudióloga, domiciliada Cerro Tronador 4851, casa 22 Valle Volcanes Puerto Montt, constituyen una sociedad por acciones. Razón social: SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS NEUROSER SpA nombre de fantasía NEUROSER SpA. Domicilio: ciudad de PUERTO MONTT, Región de Los Lagos, sin perjuicio de las sucursales o agencias que establezca en el resto del país o en el extranjero. Objeto social. A) ÁREA CLÍNICA Y REHABILITACIÓN: La prestación de servicios profesionales integrales de evaluación, diagnóstico, intervención, tratamiento, habilitación y rehabilitación en el ámbito de la salud mental, el neurodesarrollo y la neurodiversidad. Esto comprende el ejercicio de disciplinas tales como psicología, fonoaudiología, psicopedagogía clínica, neuropsicología y terapias complementarias de salud. Se incluye específicamente la intervención en trastornos y dificultades del aprendizaje, trastornos del lenguaje, habla y la comunicación, alteraciones en el neurodesarrollo y la estimulación de funciones ejecutivas y del desarrollo cognitivo bajo modelos clínicos y ecológicos. B) ÁREA DE TERAPIAS EXPRESIVAS Y COGNITIVAS: El diseño, implementación y ejecución de programas de rehabilitación neurocognitiva y desarrollo de habilidades socioemocionales mediante el uso terapéutico de las artes y la expresión. Esto abarca la realización de talleres de arteterapia, dramaterapia, mindfulness, yoga, musicoterapia, teatro inclusivo y ludoterapia, orientados al fortalecimiento de la memoria, atención, control inhibitorio, planificación y cognición social. C) ÁREA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN: La realización de actividades de docencia, capacitación y perfeccionamiento, tales como cursos, seminarios, charlas, talleres y diplomados, presenciales o a distancia, dirigidos a personas naturales y jurídicas, centros de salud y organizaciones, en temáticas de inclusión, manejo conductual, neurociencias aplicadas y estrategias de aprendizaje. D) ÁREA COMERCIAL Y RECREATIVA: La compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y representación de toda clase de bienes corporales muebles, especialmente material didáctico, bibliográfico, test psicológicos, juguetes terapéuticos, juegos de mesa, artículos de papelería y herramientas de estimulación sensorial. Asimismo, la producción, organización y ejecución de eventos recreativos, culturales y de esparcimiento, incluyendo servicios de animación de fiestas infantiles y eventos corporativos con enfoque inclusivo. E) INVERSIÓN Y OTROS: La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, y la realización de cualquier otra actividad lícita conexa o conducente a los fines señalados anteriormente que los socios acuerden. F) Y en general, efectuar todos los actos de comercio y actividades que los socios, de común acuerdo, determinen llevar a cabo y que se relaciones directa o indirectamente, con los giros mencionados, así como la explotación de cualquier otro negocio similar, que a juicio de los socios se considere conveniente y sin que la enunciación precedente importe limitación alguna. Duración. Indefinida. Capital: \$2.000.000, dividido en 200 acciones, nominativas, de una misma serie sin valor nominal suscritas de siguiente forma: 1) CLAUDIA BEATRIZ MALAGUEÑO ESTRADA, suscribe 100 acciones, por \$1.000.000, que corresponde al 50% capital social, íntegramente pagado, y en arcas sociales. 2) Pamela Romanette Neira Avello, suscribe 100 acciones, por \$1.000.000, que corresponde al 50% capital social, íntegramente pagado y en arcas sociales. Administración: será ejercida por dos administradores pudiendo actuar en forma conjunta o separadamente. Demás estipulaciones escritura extractada. Puerto Montt, 02 de Febrero de 2026.

CVE 2765305

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl